

Que el día 01 de abril de 2022, se celebró la recepción de la propuesta para el procedimiento excepcional de contratación, presentándose propuesta de la siguiente empresa:

PROPONENTES		IMPORTE
1	DOMINIOS PANAMA TECHNOLOGY INC.	38,800.00
2	SOFTNETCON	39,200.00

Que en ejercicio de sus funciones y debidamente facultado el Gerente General de ENA, en calidad de empresa administradora de las sociedades ENA Norte, ENA Sur y ENA, Este:

Que el día 06 de abril de 2022, para el trámite en referencia, siguiendo el proceso de verificación de las propuestas establecido en el Pliego de Cargos para la “COMPRA DE SERVIDORES PARA ALMACENAMIENTO DE VIDEOS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA”, indicando lo siguiente:

*“En virtud de lo anterior, recomienda la adjudicación de la compra menor del acto No. 041-22 para la “COMPRA DE SERVIDORES PARA ALMACENAMIENTO DE VIDEOS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA”, a la empresa **DOMINIOS PANAMA TECHNOLOGY INC.**, por cuanto, la propuesta presentada cumple en su totalidad con todos los requisitos mínimos obligatorios.*

Se acogió la recomendación de adjudicación a la empresa **DOMINIOS PANAMA TECHNOLOGY INC.**, por cumplir con los requisitos establecidos por la suma de **TREINTA Y OCHO MIL OCHO CIENTOS BALBOAS CON 00/100 (B/.38,800.00).**

En consecuencia, se resolvió, lo siguiente:

RESUELVE:

PRIMERO: ADJUDICAR a la empresa **DOMINIOS PANAMA TECHNOLOGY INC.**, la orden de compra para la “COMPRA DE SERVIDORES PARA ALMACENAMIENTO DE VIDEOS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA”, por la suma de **TREINTA Y OCHO MIL OCHO CIENTOS BALBOAS CON 00/100 (B/.38,800.00).**

SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de su notificación.

Luis Abrego
Gerente General